



Ministerio de Interior

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
4529753311	CRISTIAN ANDRÉS MORALES	X8835411F	BOROX	16/02/2015
4529754422	SILVIU BOGDAN	X8440404W	BURGUILLOS DE TOLEDO	07/02/2015
4529746133	JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ PASCUAL	07417718	TALAVERA DE LA REINA	22/01/2015
4529765777	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ NIETO	03913199	TOLEDO	24/02/2015
4529748200	JONATAN CALVO GARCÍA	03924287	TOLEDO	13/02/2015
4529765855	LUIS ANTONIO BONILLA BONILLA	X8344614F	TOLEDO	13/02/2015

Toledo 25 de febrero de 2015.–El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.

N.º I.-1687